



Lebrija, 20 de Junio de 2023.

Señor (a):

**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.  
MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA.**

Carrera 37 # 51-81  
Bucaramanga.

Ref. Invitación a presentar propuesta para ejecutar orden de compra cuyo objeto es: **“CONTRATO DE SEGUROS DE LAS SIGUIENTES POLIZAS DE SEGUROS: 1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE COMPUTO PORTATILES, MAQUINARIA Y DINERO DENTRO Y FUERA DE LA CAJA FUERTE. 2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE PREDIOS, LABORES Y OPERARIOS. 3. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS. 4. MANEJO SECTOR OFICIAL. 5. TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO. 6. PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO “SOAT” PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819. 7. POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA CAMIONETA NISSAN NP 300 FRONTIER 2.5L DE PLACAS TAX-819 Y LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173 Y FPX-508 DE LA ESPL 8. SEGURO AUTOMOTORES POLIZA INDIVIDUAL PARA LOS VEHICULOS COMPACTADORES DE PLACAS TAX-173, FPX-508 Y LA CAMIONETA NISSAN NP300 FRONTIER PLACAS TAX-819 Y DEMAS SEGUROS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LOS VEHICULOS Y BIENES DE PROPIEDAD DE LA ESPL para EMPULEBRIJA E.S.P.”**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

#### **1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:**

- a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la oferta presentada y en las condiciones generales del contrato de seguros.
- b) Reconocer y pagar a la entidad los siniestros durante los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha en que la ESPL sustente la ocurrencia y la cuantía del siniestro de conformidad con la Ley.
- c) Capacitar a los funcionarios de la entidad en el manejo y la ejecución de los seguros tomados, los beneficios de las pólizas, trámites que se deben adelantar ante la aseguradora en caso de reclamaciones por siniestros exclusiones y demás aspectos que estén orientados a una correcta ejecución del contrato.
- d) Informar a la empresa por escrito con treinta (30) días de anticipación a la fecha de vencimiento de la póliza, precisando el valor de las renovaciones y los descuentos por buena experiencia.



- e) La póliza deberá cubrir los bienes de propiedad de la ESPL por lo que legalmente sea responsable, localizado dentro de la entidad utilizando en desarrollo del objeto social o aquellos en los cuales tenga o llegare a tener intereses asegurables.
- f) Entregar las pólizas conforme a las especificaciones descritas y solicitadas por la entidad, y la propuesta entregada por el contratista.
- g) Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
- h) Otorgará las pólizas dentro de los términos que solicite la entidad.
- i) Brindar apoyo en el proceso de reclamación del siniestro.
- j) El contratista se compromete durante la vigencia de la póliza a realizar todas las modificaciones y adiciones que solicite el municipio de Lebrija.
- k) Cumplir con las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral. 12.- Las demás que le sean asignada en virtud del objeto contractual.

Y de acuerdo con los ítems de la siguiente tabla:

<b>PROTECCION</b>	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	<b>RIESGO 1: CALLE 10 9 73</b>
	EDIFICIO
	MUEBLES Y ENSERES
	EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
	EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES
	MAQUINARIA
	DINEROS DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE
RESPONSA BILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR OCURRENCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES</li><li>• RC CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS</li><li>• CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS</li><li>• GASTOS MEDICOS</li><li>• RC PATRONAL</li><li>• RC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</li><li>• RC PARQUEADEROS</li><li>• PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES</li><li>• BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL</li></ul>
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 24/06/2020
MANEJO SECTOR OFICIAL	EMPLEADOS CARGOS AFIANZADOS: 22 CARGOS



	EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS, TEMPORALES, DE FIRMAS ESPECIALIZADAS, LIMITADO AL 50% DEL AMPARO BASICO INCLUIDO Y NO EXCESO DE ESTE
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	TIPO DE MAQUINA: CAJA RECOLECTORA MARCA: KENWORTH LINEA T370 MODELO: 2013, No. MOTOR: 73378558
	TIPO DE MAQUINA CAJA RECOLECTOR 1. TIPO DE MAQUINA COMPACTADOR DE BASURA MODELO 2020
	Responsabilidad Civil Extracontractual hasta el 50% del valor de cada maquinaria
AUTOMOVILES TODO RIESGO	MARCA NISSAN CLASE PICK UP TIPO NP 300 FRONTIER 2.5L MT 2500CC TD 4X PLACA TAX819 MODELO 2014 COD 06420033
	MARCA CHEVROLET CLASE CHASIS FVR [2] 700P FORWARD [C MT 7800CC TD 4X PLACA FPX508 MODELO 2020 COD 01611147
	MARCA KENWORTH CHASIS TIPO T370 T370 MT TD 4X2 [FULL PLACA <TAX173 MODELO 2013 COD 04411006
SOAT	TAX173 vence 23/07/2024
	FPX508 vence 12/11/2024
	TAX819 vence 18/01/2025

## 2. DOCUMENTOS SOPORTE

- RUT
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Antecedentes disciplinarios y Fiscales.
- Fotocopia cédula ciudadanía
- Factura Original



#### **4. TIEMPO DE EJECUCION**

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de once (11) días y seis (06) meses.

#### **5. PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS OCHO PESOS M/CTE. (\$63.644.228).**

**6. FORMA DE PAGO:** LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato teniendo en cuenta las deducciones de la Ley a que haya lugar, de la siguiente manera: pagos parciales, previa expedición de los seguros que sean requeridos, siempre y cuando hayan sido recibido a satisfacción los documentos que acrediten el amparo de la póliza y su vigencia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, previa certificación de cumplimiento, expedida por el supervisor del contrato, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral. Del pago se descontará los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la Ley y cuando a ello hubiere lugar.

#### **7. GARANTIAS:**

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **8. ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta o cotización puede ser allegada a la entidad o al correo electrónico [secretariageneral@empulebrija.gov.co](mailto:secretariageneral@empulebrija.gov.co).

#### **9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA**

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

  
**YAMILE FLOREZ VILLANOVA**  
Subgerente Administrativo y Comercial